

Dicha Orden, se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro, núm. 2, 4.ª planta, 29006, Málaga, significándole que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, los siguientes recursos:

- Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo Órgano que la dictó, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la misma o de su publicación en el BOJA (la última de ambas), de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Directamente, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados de igual forma que en el punto anterior, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 952 154 568 ó 951 040 102, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Málaga, 29 de enero de 2007.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

ANUNCIO de 29 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, de Notificación de Acuerdo de Modificación de Inicio del expediente de deslinde parcial, Expte. D/08/04, del monte público «La Sierra», con Código MA-30020-JA.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados la modificación en la orden de inicio del deslinde parcial:

NOMBRE	POLÍGONO	PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL	COLINDANCIA MONTE PÚBLICO
Alberto Llamas García	12	82, 93, 95, 97	Coín	Los Ángeles
Antonio Macías Santos	12	193, 194	Coín	Los Ángeles
Carmen Fontiveros Méndez	12	172	Coín	Los Ángeles
Comunal	-	-	Coín	Los Ángeles
Francisca Díaz García	12	98	Coín	Los Ángeles
George Montalien Crookston	12	226	Coín	Los Ángeles
Isabel Gil Rey	12	154, 216	Coín	Los Ángeles
Juan Fernández Santos	12	351	Coín	Los Ángeles
Jutta Inmard Lichtenber	17	147, 149, 150, 151, 152	Coín	Los Ángeles
María Sánchez García	12	354, 355	Coín	Los Ángeles
Matías García González, Viuda de	12	94	Coín	Los Ángeles
Pedro Enriquez Guzmán	12	200	Coín	Los Ángeles
Pedro García Madueño	12	185	Coín	Los Ángeles
Rafael Salgado Vázquez	17	162	Coín	Los Ángeles
Manuel Ballenato Becerra	18	79	Coín	Alfaguara
Cristóbal González Ordóñez	17	200	Coín	Sierra Negra
Juana Urbano Díaz	17	198	Coín	Sierra Negra
Lothar Herbert Haupt	17	232	Coín	Sierra Negra
Mathias Rudolf Schindler	17	193, 194, 195	Coín	Sierra Negra
Salvador González Ordóñez	17	201, 215	Coín	Sierra Negra

La Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía, que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 9 de enero de 2007, ha acordado la modificación del Acuerdo de inicio del expediente de deslinde parcial, Expte. D/08/04, del monte público «La Sierra», propiedad del Ayuntamiento de Coín y sito en el mismo término municipal, provincia de Málaga, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Modificar la Resolución de inicio del deslinde parcial del monte La Sierra, Código de la Junta de Andalucía MA-30020-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Coín y sito en el mismo término municipal de la provincia de Málaga, relativo al

perímetro exterior y enclavados de las parcelas «Los Ángeles», «Sierra Negra» y «Alfaguara», exceptuando de dicho deslinde el tramo compuesto por el perímetro exterior y enclavados de la parcela «Sierra Negra».

2.º Se continúe con el tramo que no se ve afectado por dicha modificación (las parcelas «Los Ángeles» y «Alfaguara»), habida consideración que de dicha medida provisional no se derivan perjuicios de difícil o imposible reparación o impliquen violación de derechos amparados por las leyes.

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 952 154 568 ó 951 040 102, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Málaga, 29 de enero de 2007.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

ANUNCIO de 31 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resoluciones y Liquidaciones, formuladas en los expedientes sancionadores incoados que se citan.

Intentada sin efecto la notificación de las Resoluciones y Liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándoles que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Informes y Sanciones de esta Delegación, C/ Mauricio Moro, Edif. Eurocom, Bloque Sur, 3.º de Málaga; pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente. Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en período voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que se adjunta.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Interesado: Armando Gallego Green.

DNI: 44.576.926-M.

Último domicilio conocido: Avda. Juan Sebastián El Cano, 106, Edif. Jazmín, 5.º A, de Málaga.

Expediente: MA/2006/75/G.C./ENP.

Infracción: Leve, artículo 26.1.d) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

Sanción: Multa de 90,00 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Fecha: 26 de junio de 2006.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Sergio Martín Vallejo.

DNI: 33.372.943-N.

Último domicilio conocido: Realenga de San Luis, 26, 10.º B, de Málaga.

Expediente: MA/2006/252/G.C./ENP.

Infracción: Leve, artículo 26.1.d) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

Sanción: Multa de 90,00 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Fecha: 14 de noviembre de 2006.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Armand Lumet.

NIF: X-6418673-V

Último domicilio conocido: Avda. Moris Marrodán, 40 5.º B, de Martos (Jaén).

Expediente: MA/2006/415/AG.MA./ENP.

Infracción: Leve, art. 26.1.d), Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

Sanción: Multa de 90,00 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Fecha: 28 de diciembre de 2006.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Ramón Santiago Santiago.

DNI: 78.970.795-L.

Último domicilio conocido: Barriada Albarizas, 3, 4.ª A, de Marbella (Málaga).

Expediente: MA/2006/421/G.C./ENP.

Infracción: Leve, artículo 26.1.d) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

Sanción: Multa de 90,00 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Fecha: 15 de noviembre de 2006.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Rafael Romero Ferrara.

DNI: 76.436.996-S.

Último domicilio conocido: Ramón y Cajal, 11, 1.º A, de Rute (Córdoba).

Expediente: MA/2006/427/G.C./ENP.

Infracción: Leve, artículo 26.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

Sanción: Multa de 100,00 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Fecha: 28 de diciembre de 2006.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Óscar Antonio Godoy Chinchilla.

DNI: 44.584.431-N.

Último domicilio conocido: Pedro Espinosa, 28, D 7, 3.º B, de Málaga.

Expediente: MA/2006/434/AG.MA./ENP.

Infracción: Leve, 26.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

Sanción: Multa de 200,00 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Fecha: 2 de noviembre de 2006.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.